



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 07 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.013-

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2015.
- 3).- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del Municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 4).- Decreto Exento N°8.592 de fecha 26 de Agosto de 2.015 que Aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "**CHAQUETAS Y BLAZER UNIFORME ESCUELA SANTIAGO URRUTIA**".
- 5).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública **4159-63-L115**".
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, las ofertas de **Creaciones Víctor Hugo Ferreira Campos, Sociedad de Enseñanzas Educativas Limitada, Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Santana Muñoz, Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Limitada, Importadora & Comercializadora Work Out Limitada**, fueron rechazadas en el Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con la entrega de muestras, según lo indicado en el Punto N°1 Letra e de las Bases Administrativas.
- 2.- Que, la oferta de **Importador Exportador comercializadora de Productos y Servicios Pablo**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y Técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente en su **Evaluación con Nota final 6.8.-**

Que, el oferente al proceso de Licitación "**CHAQUETAS Y BLAZER UNIFORME ESCUELA SANTIAGO URRUTIA**", el proveedor **Importador Exportador comercializadora de Productos y Servicios Pablo**, Rut N°76.194.668-4 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

**DECRETO:**

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública **4159-63-L115 "CHAQUETAS Y BLAZER UNIFORME ESCUELA SANTIAGO URRUTIA"**, al proveedor **Importador Exportador comercializadora de Productos y Servicios Pablo**, Rut N°76.194.668-4, por un Monto Total de \$4.924.957.- (Impuesto Incluido)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile

Provincia de Linares

Depto. Educ. Municipal

Sub-Depto. Adquisiciones

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.22.02.002 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



\*IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/ARC/UPO/PMH/DAO/LBA/maa.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M. Parral.